

Santiago, 13 de noviembre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Modificación Contrato General de
Fondos
Credicorp Capital Asset Management
S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

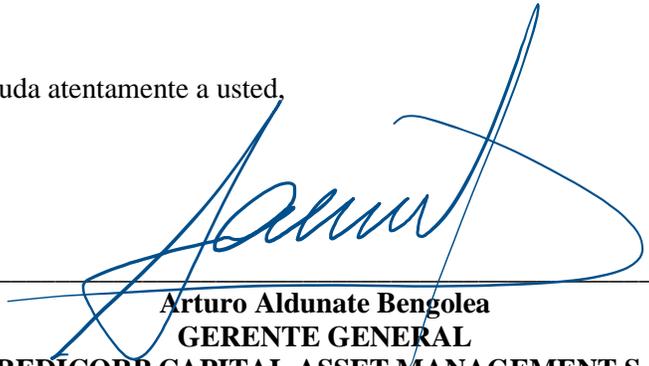
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Contrato General de Fondos para persona natural (el "Contrato"), de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora" o "Sociedad Administradora"), el que contiene las siguientes modificaciones, según se pasa a detallar:

1. En la Sección 2 "Aportes y Rescates", se incorporó la posibilidad que los partícipes podrán solicitar aportes o rescates a los fondos administrados o que pueda administrar en el futuro la Sociedad Administradora (en adelante "Fondo" o los "Fondos") mediante la aplicación tecnológica de Tenpo Prepago S.A (en adelante "Tenpo"), en este caso exclusivamente para aportantes de la Serie Tenpo del Fondo que corresponda. Adicionalmente, se establece que tales aportes o rescates a los Fondos de la Administradora podrán ser pagados a través de los medios establecidos en el reglamento interno de los fondos, incluyendo la transferencia mediante fondos de inmediata disponibilidad en el aplicativo tecnológico Tenpo y/o el abono en la cuenta que tenga el aportante en el aplicativo tecnológico Tenpo, para ambos casos esto será aplicable exclusivamente para la Serie Tenpo según el reglamento interno respectivo.
2. En la Sección 3 "Información al Partícipe", se establece que, por cada aporte o rescate que efectúe el partícipe o disminución de capital que se efectúe respecto de un Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al partícipe a la dirección de correo electrónico que este tenga registrada en la Administradora o mediante el aplicativo tecnológico de Tenpo, para las Series Tenpo según el reglamento interno respectivo. Asimismo, se establece que toda información que por disposición legal, normativa vigente o reglamentación interna de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora deba ser remitida directamente al partícipe, o bien puesta a disposición de aquel al momento de efectuar una suscripción o rescate de cuotas, será entregada por la Administradora en la oportunidad que corresponda mediante correo electrónico registrado en la Sociedad Administradora o mediante el aplicativo tecnológico, para las Series Tenpo según reglamento interno respectivo, o en su defecto, mediante un correo enviado a la dirección que registre el partícipe en Credicorp Capital, y los medios que los mismos cuerpos legales o reglamentarios disponen.

El nuevo texto del Contrato entrará en vigencia a partir del día 27 de noviembre de 2020.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Contrato, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través su página Web www.credicorpcapital.cl o de su ejecutivo comercial llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Arturo Aldunate Bengolea
GERENTE GENERAL
CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS